



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES.H.N° 1765-03

EXPT.E.N° 4.699/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia, Plan de Estudios-2000, Rodrigo Esparrica, L.U.N° 708.183, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia y los docentes responsables, aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 620/03, aconseja aprobar el anteproyecto elevado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Historia, Rodrigo Esparrica, L.U.N° 708.183, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo al siguiente detalle:

HISTORIA -Plan/2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN-	NOTA	FECHA
OPTATIVA: FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA.	Fundamentos de Arqueología	9 (nueve)	21-12-98
OPTATIVA: HISTORIA DE LA TEORIA ANTROPOLOGICA	Historia de la Teoría Antropológica	9 (nueve)	11-03-02
IDIOMA MODERNO: INGLES	Inglés	6 (bueno)	29-07-99

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el Plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Historia, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.



Dra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.